MODELOS FP DUAL EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA SEGÚN DURACIÓN:

DOS AÑOS: Primer curso en el centro de formación. Segundo curso en régimen de alternancia entre el centro y la empresa.

TRES AÑOS: Para proyectos singulares autorizados por la Viceconsejería de Formación Profesional.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Las empresas interesadas en el modelo de Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia pueden informarse en:

- ✓ Los Centros de Formación Profesional públicos o privados de la CAPV.
- ✓ Las Organizaciones Empresariales ADEGI, CEBEK y SEA-Empresarios Alaveses.

Podrán participar los alumnos y alumnas matriculados en Formación Profesional

- ✓ En la modalidad ligada al contrato deberán ser menores de 30 años, desempleadas/os e inscritos en Lanbide.
- ✓ Para la modalidad de Beca no hay límite de edad.

PERTSONA HELBURU

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURA SAILA

Lanbide Heziketako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Viceconsejería de Formación Profesional

Lanbide

ConfeBask

Fp EUSKADI LANBIDE HEZIKETA

FP DUAL
EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA

EMPLEO FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

APRENDER HACIENDO ESPECIALIZACIÓN

Finalidades - Objetivos

Posibilitar la obtención de un título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional a través de un proceso de aprendizaje, que se desarrolla de forma compartida entre el centro de formación y la empresa.

Una nueva Formación Profesional en colaboración con las Empresas.

Se formaliza por medio de un contrato de trabajo de formación y aprendizaje o de una beca.

Facilita la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, promoviendo empleos de calidad.

FP DUAL EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA

Son muchas las empresas de Euskadi que están actualmente participando en este modelo de formación y aprendizaje.

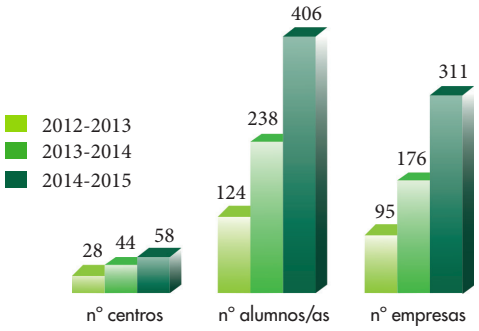

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS EMPRESAS

¿Aceptaría, en la próxima convocatoria, contratar un nuevo alumno/a del programa de Formación en Alternancia?

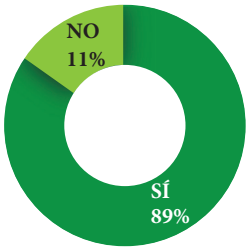

Ventajas de la Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia

Ventajas para la empresa

- ✓ Prepara personal cualificado adaptado a sus necesidades y formado en sus procesos y cultura empresarial.
- ✓ Es una herramienta para la selección y captación de personal.
- ✓ Facilita el relevo generacional en la empresa.

La modalidad de contrato contempla incentivos económicos de:

- ✓ Hasta el 100% de reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social.
- ✓ Subvención compensatoria de LANBIDE.

Ventajas para la sociedad

- ✓ Mejora la productividad y el empleo.
- ✓ Mejora la formación del alumnado en colaboración con las empresas.

Ventajas para el alumnado

- ✓ Aprende en situaciones reales de trabajo, adquiriendo experiencia profesional mínima de un año.
- ✓ Recibe una retribución proporcional al tiempo de trabajo según el contrato o convenio.
- ✓ Mejora la empleabilidad.
- ✓ Inicia su vida laboral cotizando a la Seguridad Social.

Para asegurar la competitividad de las empresas, es necesario disponer de un capital humano con las competencias y habilidades personales y profesionales necesarias para incorporarse al mundo laboral.

Extender la implantación de esta modalidad de formación revertirá, sin duda, en una más adecuada formación de los jóvenes y en la mejora de la productividad y el empleo en nuestra sociedad.